

BASES SORTEO SOLIDARIO “DESAYUNO CON DIAMANTES”

1. El sorteo está organizado por la **Asociación Viguesa de Esclerosis Múltiple de Pontevedra** (en adelante, la Asociación), con domicilio social sito en Calle Camilo Veiga, nº 44, Planta Baja, C.P. 36208 de la provincia de Pontevedra e identificada en el Registro Provincial de Asociaciones Nº 1996/003990-1
2. La Asociación garantiza la disponibilidad de los premios y es la única obligada a entregar los bienes a las personas que resulten agraciadas, que tendrán disponibilidad a los mismos una vez se realice el sorteo de la Lotería Nacional el día 4 de mayo de 2019 y se compruebe la identidad de las personas premiadas.
3. En el sorteo, denominado **“Sorteo Solidario Desayuno con diamantes”**, queda prohibido la participación de menores de edad e incapacitados según la Ley 13/2011, artículo 6 (Prohibiciones objetivas y subjetivas).
4. Las bases del sorteo serán publicados a través de la página web de la Asociación (www.avempo.org)
5. Los premios del **“Sorteo Solidario Desayuno con Diamantes”** son:
 - **Lote 1:**
 - Joya artesana única: colgante realizado artesanalmente por “Prometeo. Joyería Creativa” en plata de primera ley, patinada y texturizada; con dos corazones tallados: uno en hueso y otro en azabache.
 - Desayuno para dos personas en “Matina”, local ubicado en la Calle Abeleira Menéndez, nº 26, CP.36202, en Vigo (Pontevedra). En el horario y condiciones acordadas por el establecimiento.
 - Lote 1 valorado en: 240 euros.
 - **Lote 2:**
 - Joya artesana única: Colgante realizado artesanalmente por “Loló Diseños” en plata maciza de primera ley con dos perlas cultivadas con cristales de Swarovski en los extremos.
 - Lote 2 valorado en: 240 euros.
6. Los lotes serán para los portadores de las 3 últimas cifras del primero y segundo premio de la Lotería Nacional que se celebrará el sábado 4 de mayo de 2019: el “Lote 1” para el portador de las 3 últimas cifras del Primer Premio y el “Lote 2” para el portador de las 3 últimas cifras del Segundo Premio.
7. Los números premiados se publicarán en la página web y en las redes sociales de la Asociación (Facebook: www.facebook.com/avempo y Twitter: @Avempo)
8. Se expedirán 1000 participaciones, numeradas del 000 al 999.
9. Las participaciones se entregarán a cambio de la donación de 1€ /participación.
10. Los fondos obtenidos serán destinados al sostenimiento de los proyectos, programas y actividades de la Asociación en el año 2019.
11. El ganador deberá presentar el resguardo de su participación, junto con su DNI, NIE o pasaporte en vigor para hacer uso y disfrute del premio. El premio tendrá una caducidad de 3 meses contados a partir de la fecha sorteo de la Lotería Nacional del 4 de mayo de 2019.